

AVISO No. 25126-2-24-0043

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente AVISO No. 25126-2-24-0043; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. 25126-2-24-0043 de 02 de abril de 2024 de solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES y licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, uso VIVIENDA AGRUPADA, para el predio denominado MZ J UND PRIV 15 CONDOMINIO CAMPESTRE GUARIGUA PH presentada por el señor NORA ELENA JARAMILLO RESTREPO en calidad de propietario del predio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente **AVISO** No. 25126-2-24-0043, contado a partir de hoy dieciséis (16) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ